ANEXO I

SOLICITUD de AUTORIZACIÓN para ACTIVIDADES CIRCUNSTANCIALES en dominio público con PUESTO DESMONTABLE conforme DOCUMENTO DE CONDICIONES Y REQUISITOS

D._____con **DNI**_____

y domicilio en_____CP_____designando como medio(s) de comunicación con el Ayuntamiento de Zaragoza

TELÉFONO MÓVIL _____**E-MAIL**_____

Nota*: La omisión y/o error en la designación de dichos medios dará lugar a la inadmisión de las solicitudes presentadas.*

SOLICITA, autorización para la realización de las siguiente/s actividades, a celebrar en las fechas y emplazamientos señalados como Actividades Circunstanciales, a celebrar en las fechas y emplazamientos señalados.

ACTIVIDADES CIRCUNSTANCIALES

☐ 1. Una licencia para **Venta de algodón dulce, venta de manzanas de caramelo y de garrapiñados**, con motivo de la festividad de **San Valero 2027** (28 a 31 de enero de 2027), en la Plaza del Pilar, próximo a Delegación de Gobierno.

☐ 2. **Una licencia para Venta de algodón dulce, venta de manzanas de caramelo y de garrapiñados**, con motivo de la festividad de **Carnaval 2027** (dos días a determinar coincidiendo con la festividad), en la Plaza del Pilar, próximo a Delegación de Gobierno.

☐ 3. **Una licencia para Venta de algodón dulce, venta de manzanas de caramelo y de garrapiñados**, con motivo de la festividad del **Pilar 2027** (días a determinar coincidiendo con la celebración de las fiestas), en la Plaza de España próximo al Banco de España.

☐ 4. **Una licencia para Venta de algodón dulce, venta de manzanas de caramelo y de garrapiñados**, con motivo de las **festividades navideñas 2027-2028** (días a determinar coincidiendo con la festividad), en la Plaza del Pilar, próximo a la entrada del Belén**.**

☐ 5. **Una licencia para Venta de gofres**, con motivo de la festividad de **San Valero 2027** (28 a 31 de enero de 2027), en la Plaza de Santa Engracia, próximo al edificio de correos.

☐ 6. **Una licencia para Venta de gofres**, con motivo de la festividad de **Carnaval 2027** (dos días a determinar coincidiendo con la festividad), en la Plaza de Santa Engracia, próximo al edificio de correos.

☐ 7. Una licencia para **Venta de gofres**, con motivo de la festividad del **Pilar 2027** (días a determinar coincidiendo con la celebración de las fiestas), en la Plaza de Santa Engracia, próximo al edificio de correos.

☐ 8. Una licencia para **Venta de gofres**, con motivo de las **festividades navideñas 2027-2028** (días a determinar coincidiendo con la festividad), en la Plaza de Santa Engracia, próximo al edificio de correos).

***Podrá marcar una, varias o todas las categorías/puestos a las que esté interesado, siempre que los días de celebración y horario pueda ser compaginado por el/la autorizado/a.**

***<u>El plazo será de 15 días hábiles contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA (BOPZ)</u>.**

1.- SUPERFICIE REQUERIDA* (marque la necesaria **mínimo 2 m² hasta máximo 8m²**,)

☐ m^2

2.- ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA PROFESIONAL (5 últimos años)

☐ Con experiencia ☐ Sin experiencia

AÑOS ☐

☐ Autorizo a acreditar, por remisión a los datos obrantes en el propio Ayto. de Zaragoza relativos a las autorizaciones expedidas para actividades circunstanciales, que se han concedido a mi nombre. En caso contrario, o de disponer de documentación relativa a otras Administraciones, se deberá aportar la documentación justificativa con la solicitud.

3.- TASAS

El solicitante que resulte seleccionado del presente procedimiento, **deberá solicitar la licencia con una antelación de 15 días hábiles a la celebración del evento.** De acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Fiscal nº25 art. 11. 2 se solicitará el pago anticipado de la tasa

Todos los aprovechamientos a que este Documento se refiere estarán sujetos a las tasas que por tales conceptos establezcan las Ordenanzas fiscales. Las tasas se establecerán en función de la superficie y clase de aprovechamiento, por unidad de concepto o con relación a la actividad que se ejerza, y en todo caso por el período de tiempo que determinen.

Esta tasa será incrementada, conforme a la ordenanza de aplicación, si en la solicitud presentada por el interesado y posteriormente en la licencia concedida para cada categoría **se autorizase una superficie superior a la establecida con carácter general de 1 m. de fondo por 2 m. de ancho. (2 m²)**

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

El solicitante aporta con la presente solicitud la siguiente documentación ***(marque la que proceda)***

☐ **1. Copia del DNI/NIE**, en vigor del solicitante, que deberá ser persona física.

☐ **2. Declaración responsable** cumplimentada y firmada (anexo II).

☐ **3. Certificado de seguro** de responsabilidad civil en vigor, que cubra la actividad autorizada.

☐ **4. Comunicación Sanitaria** debidamente cumplimentada, disponible en el siguiente enlace:

http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/comunicacion_ambulantes_19.pdf

5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

☐ Memoria técnica de instalación firmada por técnico competente y visada por el Colegio Oficial Correspondiente,

☐ Planos acotados,

☐ Documentos de homologación,

☐ Descripción de la caseta y sus características técnicas y estéticas, así como las infraestructuras necesarias.

☐ Fotografías de la caseta a instalar

La instalación deberá cumplir con los requisitos indicados en el Documento de Condiciones y Requisitos

Zaragoza a _____de _____ de 202_

Firma del solicitante _____